



ENSAS

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit.812002014-8

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	003-2026 del día 21 DE JULIO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA
CONTRATANTE:	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ de Tierralta - Córdoba, identificada con el NIT 812002014-8, representada legalmente por el señor MIGUEL ROMERO BALDOVINO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 9141548, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	El señor WALBER OMAR PIÑERES CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.746.448 DE MONTERIA, propietario del establecimiento de comercio SUMINISTROS W.P.C, con dirección y/o domicilio contractual en la CARRERA 8 No. 18-34 BARRIO SUCRE.
SUPERVISOR:	El señor DAIRO VELASQUEZ JARAMILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 78766226, con el cargo de DOCENTE de la institución educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ de Tierralta - Córdoba.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOCE (12) TELEVISORES DE 55 PULGADAS RESOLUCIÓN FULL HD DE MARCA COMERCIAL PARA SER DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA (ONCE PARA LA SEDE CAMPAMENTO Y UNO PARA LA SEDE NUEVO ORIENTE) DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, ACADÉMICOS Y DIDÁCTICOS EN AULAS DE CLASE DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ DE TIERRALTA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$31.800.000)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los equipos objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los equipos objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta. Por su lado, y en atención a que las grandes superficies son establecimientos comerciales que se dedican a la venta al detal de bienes de consumo masivo y cumplen con las condiciones financieras establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, se establece que, en el caso de que el contratista seleccionado sea una gran superficie, este podrá emitir la factura electrónica una vez la

Barrio Nuevo Oriente
Cra. 3 Calle 4ta.
Teléfono: 3052638096
Email: ee.123807003717sedcordoba.gov.co

LA PRIMER DEL SIGLO XXI



La Primera del siglo XXI

ENSAS

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit.812002014-8

	Institución realice el pago correspondiente por los bienes adquiridos. Esto conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto 1510 de 2013.
FECHA DE INICIO:	21 DE JULIO DE 2026

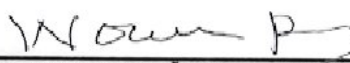
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	TELEVISOR DE 55 PULGADAS, FULL HD ULTIMA GENERACION MARCA OLIMPO	UNIDAD	12	2.650.000	31.800.000
VALOR TOTAL					31.800.000

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14 DE JULIO DE 2026	007
REGISTRO PRESUPUESTAL	21 DE JULIO DE 2026	007

En Tierralta - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día 21 DE JULIO DE 2026

 DAIRO VELASQUEZ JARAMILLO C.C. No. 78766226 CARGO: DOCENTE SUPERVISOR	 WALBER OMAR PINERES CONTRERAS C.C. No. 78.746.448 DE MONTERIA TELEFONO: 311 8004670 E.D.C: SUMINISTROS W.P.C DIRECCION: CARRERA 8 No. 18-34 BARRIO SUCRE CONTRATISTA
---	---